

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO."

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°275-11-2024-MDL-ALC.

Lobitos, 26 de noviembre del 2024.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°162-06-2024-MDL-ALC de designación del Lic. Gustavo Eduardo Barriga Ríos a partir del 04 junio 2024. Y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades—Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, constituye una atribución del Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

El Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial propia del derecho administrativo y privativa del Estado. Que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N°1056, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen Laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan Carreras administrativas especiales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°162-06-2024-MDL-ALC se designó a partir del 04 de junio del 2024 al Lic. Gustavo Eduardo Barriga Ríos en el cargo de confianza como jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

Que, atendiendo a la normatividad invocada el titular de la entidad en uso de sus facultades que le confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 29 de noviembre del 2024 la Resolución de Alcaldía N°162-06-2024-MDL-ALC la cual designó al Lic. Gustavo Eduardo Barriga Ríos como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

Alineados con su gente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO.”



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN VALOR LEGAL todo acto administrativo que se oponga a la presente disposición municipal.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, al interesado con las formalidades de Ley y a las demás áreas involucradas de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c./...
Alcaldía
G.M.
RR.HH.
UALYCP.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Pro. Ricardo Bancayan Echr
ALCALDE

Alineados con su gente